

DECLARACIÓN

Orden CDS/384/2019, de 4 de abril, por la que se regulan los requisitos para la calificación de familia monoparental y el procedimiento de reconocimiento y expedición del Título de Familia Monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 78, de 24 de abril)

D/Dª
con N.I.F./N.I.E./Pasaporte núm., y, domicilio a efectos de
notificaciones en
..... CP Municipio
Provincia
teléfono de contacto e-mail

DECLARA

No mantener una relación de afectividad análoga a la conyugal con persona alguna.

Y, para que así conste, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.2.a.4º de la Orden CDS/384/2019, de 4 de abril, por la que se regulan los requisitos para la calificación de familia monoparental y el procedimiento de reconocimiento y expedición del Título de Familia Monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón firma la presente en a de de dos mil

Firmado:

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de expedición, renovación o modificación del título de familia monoparental. La licitud del tratamiento deriva del cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de sus datos](#), de [limitación](#) y [oposición a su tratamiento](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puede solicitar información en el correo electrónico familiasecretaria@aragon.es y obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=529